



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00039473-UNC-ME#FO. Encarga funciones de Profesor Titular en Cátedras varias de la F.O.

VISTO:

Que es necesario encargar las funciones de Profesores Titulares a los profesionales que se encuentran desempeñando cargos de Profesores Adjuntos en distintas Cátedras de la Facultad de Odontología, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el año lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales se desempeñan en cargos docentes de Profesores Adjuntos, interinos o concursados;

Que este Cuerpo, en el día de la fecha, prorrogó las designaciones interinas de los Profesores Titulares y Adjuntos de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2025, o antes si los cargos fueran cubiertos por concurso;

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO (Leg. 30909) las funciones de Profesora Titular del Área de Asesoría Pedagógica -Taller de Metodología del Aprendizaje- de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 2º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Agustín Alejandro VILLA (Leg. 29723) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 3º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. José Carlos VILLANUEVA (Leg. 41652) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Patológica "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 4º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Od. Alejandro Mario MARENGO (Leg. 30768) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 5º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Biól. Liliana María MANCA (Leg. 25372) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académica y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 6º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Dra. Marisa Cristina GUTIERREZ (Leg. 24647) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académica y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 7º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER (Leg. 32854) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 8º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI (Leg. 38243) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 9º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Dra. Viviana Yolanda FLORES (Leg. 32957) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 10º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Ricardo Crhistian CACIVA (Leg. 34334) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Semiología de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 11º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35004) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 12º: Dejar constancia que lo dispuesto en los artículos anteriores no varía la situación presupuestaria de los Sres. Profesores Encargados.

ARTICULO 13º: Establecer que lo dispuesto en los artículos anteriores de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2025, si los cargos fueran cubiertos por concurso, o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord. 6/15 HCD).

ARTICULO 14º: Tómese nota, comuníquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dese a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Mr/es

